



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de abril de dos mil veinticuatro

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00226**

En el proceso ordinario laboral instaurado por DORIS TATIANA LASTRE MEJÍA en contra de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS - COPSERVIR, mediante proveído del 16 de enero del corriente, se fijó fecha para llevar a cabo AUDIENCIA Y FALLO en el presente trámite de única instancia el día veintidós (22) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve y treinta de la mañana (9:30 A.M.), oportunidad en la que se decretarán y practicarán todas las pruebas, además se proferirá sentencia, y a la cual deben comparecer las partes, personalmente con o sin apoderado.

Al realizar un estudio oficioso en el EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, en la página del RUES – Registro Único Empresarial y Social, de la demandada COPSERVIR, se lee que mediante Resolución No. 2024100002535 del 16 de abril de 2024, la Superintendencia de la Economía Solidaria, en anotación del 19 de abril de 2024 con el No. 00053205 del libro III de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se resolvió tomar posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios de la entidad de la referencia.

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho de defensa y contradicción de la asociación demandada, se ORDENA enterar del presente proceso a la Superintendencia de Economía Solidaria, en razón a la toma de posesión de la entidad accionada por parte del ente regulador. Por medio de la secretaria se remitirá el comunicado respectivo.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 067

Hoy 24 de abril de 2024 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c54e6ee201196e16afcba1e05e80875f1308b9169bac9cfee08c28302b37ce20**

Documento generado en 23/04/2024 04:18:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>